

DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al Director General de la AEAT, 20 de octubre de 2015

ILMO.SR.

DON JUAN CARLOS BERROCAL RANGEL, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Barcelona, (08029), calle Rosellón, nº 41, local 3, actuando en nombre y representación en calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EXPERTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE ESPAÑA, con número de NIF G08774747 por la presente vengo a

EXPONER:

Que como consecuencia del mal funcionamiento de los accesos telemáticos a la página WEB de la AEAT, que se han producido en estos últimos días, y principalmente en el día de hoy, 20 de octubre de 2015, y contrastado mediante las numerosas quejas recibidas en nuestra sede social, el colectivo que represento, con más de 4.000 asociados, en su inmensa mayoría intermediarios en la colaboración social en la presentación de los tributos, que en estas fechas están presentando miles de autoliquidaciones, se ha visto seriamente perjudicado, al interrumpirse durante periodos de tiempo la posibilidad de ejercer la obligación de presentación de las autoliquidaciones de los impuestos correspondientes, provocando esta situación que se acumule el intenso trabajo de los colaboradores sociales en estas fechas.

Cierto es que este anómalo funcionamiento de responsabilidad exclusiva de la AEAT, origina un importante menoscabo económico a los despachos profesionales por el tiempo que ajeno a nuestra voluntad se sustrae e impone improductivo. No corresponde a este órgano de representación el ejercicio de reclamación de daños y perjuicios económicos, pero sí demandar una justa compensación del tiempo interrumpido por causas imputables a la Administración. Por lo expuesto,

SOLICITO:

Por la representación que ostento se tenga por interpuesta esta queja, y se proceda a la ampliación del plazo voluntario para la presentación de los modelos que concluye hoy día veinte de octubre.

En Barcelona a 20 de octubre de 2015

